

ORD.: N° 2113/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002642

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 04 de septiembre de 2018

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: CAMILA GREBE – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimado, Solicito se me informe a que empresas se autorizó a intervenir el subsuelo de la calle Bombero Núñez, entre las calles Dardignac y Bellavista, durante los días 1 de septiembre del año 2017 a 15 de Septiembre del año 2017. Gracias y saludos."

Damos respuesta a su solicitud:

De Acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras, se adjunta ORD. N°1830/174/2017 remitido a la División de Ingeniería de combustibles SEC el cual, en su contenido da respuesta a que empresas fueron autorizadas para intervenir el suelo de la dirección consultada.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/lrg